



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2001

Resol. HD N° 697 - 01

Expte. N° 4.542/01

VISTO:

El pedido efectuado por la Directora del CEPIHA, Dra. Sara MATA, para que se autorice la modificación, con carácter extraordinario y transitorio, del precio de los números 2, 3 y 4 de la Revista Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada se fundamenta en la necesidad de procurar mayores recursos con motivo de la realización de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia;

Que la solicitud de modificación presentada tendría vigencia solamente durante la realización de dicho evento, con la intención de reactivar las ventas;

Que debido a la premura que el trámite requiere, no es posible elevar estas actuaciones al Consejo Directivo para su tratamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

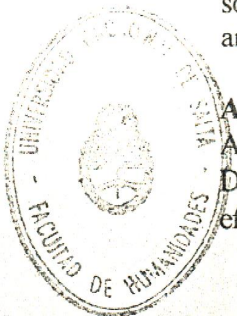
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el precio de venta de los números 2, 3 y 4 de la **Revista Andes**, de acuerdo a los siguientes valores:

CANTIDAD	IMPORTE
1 Ejemplar	\$ 5,00
2 Ejemplares	\$ 8,00
1 Ejemplar - p/Estudiantes	\$ 2,50

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los precios fijados en el artículo anterior tendrán vigencia solamente durante la realización del evento académica citado, tras lo cual se mantendrán los importes anteriores.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al CEPIHA para su conocimiento y demás efectos.



[Signature]
SUCANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA

[Signature]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.